



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 033-2017-MPH/GM

AYACUCHO, 01 FEB 2017

VISTO:

El Informe N° 007-2017-MPH-GM/EBC, de fecha 31 de enero de 2017, el Informe N° 071-2017-MPH/56, de fecha 24 de enero de 2017, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 005-2016-MPH/SGSLP-LT/WZQ, de fecha 12 de diciembre de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 024-2016-MPH/56-ZGV, de fecha 18 de noviembre de 2016, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Tres (03) tomos** con un número total de **1,210 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.206117 "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN PROLONGACION DE AV. 26 DE ENERO Y JR. JOSE OLAYA DEL AA.HH. WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, **SECUENCIA FUNCIONAL: 087**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2016, por la modalidad de Administración Directa, con financiamiento del Programa **TRABAJA PERÚ**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2017-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2017, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2017, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Ficha de Registro-Banco de Proyectos, de fecha 16 de marzo de 2012, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (código SNIP N° 123118): **“CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN PROLONGACION DE AV. 26 DE ENERO Y JR. JOSE OLAYA DEL AA.HH. WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 310,530.00 (Trescientos diez mil quinientos treinta con 00/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 183-2012-MPH/CRAET, de fecha 20 de diciembre de 2012, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN PROLONGACION DE AV. 26 DE ENERO Y JR. JOSE OLAYA DEL AA.HH. WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 319,698.38 (Trescientos diecinueve mil seiscientos noventa y ocho con 38/100 Nuevos soles);



Que, en la fecha 21 de diciembre de 2015, se suscribe el Convenio de Ejecución del Proyecto N° 05-0004-AC-78, entre el Programa para la generación de empleo Social Inclusivo **“TRABAJA PERÚ”** (Programa) representado por el Jefe de la Unidad Zonal-Ayacucho Ing. Walter Edgar Huayanay Quispe, y la Municipalidad Provincial de Huamanga (Organismo Ejecutor) representado por su Alcalde Med. Salomón Hugo Aedo Mendoza; estableciéndose las condiciones de financiamiento que el programa otorga al Organismo ejecutor para la ejecución del Proyecto: **“CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN PROLONGACION DE AV. 26 DE ENERO Y JR. JOSE OLAYA DEL AA.HH. WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, con un costo Total de S/. 365,886.38 (Trescientos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y seis con 38/100 Nuevos soles); siendo financiamiento del Programa Trabaja Perú S/. 345,694.91, y del Organismo Ejecutor S/. 20,191.47;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 267-2015-TR, el Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo, aprueba la transferencia financiera del Programa **“Trabaja Perú”** a favor de los Organismos Ejecutores, correspondiendo para el Proyecto: **“CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN PROLONGACION DE AV. 26 DE ENERO Y JR. JOSE OLAYA DEL AA.HH. WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, una transferencia financiera de S/. 335,304.90 (Trescientos treinta y cinco mil trescientos cuatro con 90/100 Nuevos Soles);

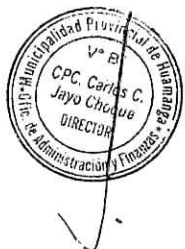


Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 005-2016-MPH/CRAET, de fecha 12 de enero de 2016, se aprueba el Expediente Técnico Modificado del Proyecto: **“CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN PROLONGACION DE AV. 26 DE ENERO Y JR. JOSE OLAYA DEL AA.HH. WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 359,136.38 (Trescientos cincuenta y nueve mil ciento treinta y seis con 38/100 Nuevos soles), siendo S/. 335,305.00 con fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias y S/. 23,832.00 con Impuestos Municipales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2016-MPH/A, de fecha 27 de enero de 2016, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del año fiscal 2016, por transferencia financiera del Programa **"Trabaja Perú"**; considerando para el proyecto: **"CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN PROLONGACION DE AV. 26 DE ENERO Y JR. JOSE OLAYA DEL AA.HH. WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 335,305.00 (Trescientos treinta y cinco mil trescientos cinco con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 012-2016-MPH/CRAET, de fecha 02 de febrero de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico del Proyecto: **"CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN PROLONGACION DE AV. 26 DE ENERO Y JR. JOSE OLAYA DEL AA.HH. WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 359,137.00 (Trescientos cincuenta y nueve mil ciento treinta y siete con 00/100 Nuevos soles), para ejecutarse en el año fiscal 2016;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 106-2016-MPH/A, de fecha 16 de febrero de 2016, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2016, por incorporación de saldos de balance del año 2015; considerando para el proyecto: **"CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN PROLONGACION DE AV. 26 DE ENERO Y JR. JOSE OLAYA DEL AA.HH. WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 23,832.00 (Veintitrés mil ochocientos treinta y dos con 00/100 Nuevos soles) con fuente de financiamiento Regalías Mineras;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 019-2016-MPH/CRAET, de fecha 26 de febrero de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: **"CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN PROLONGACION DE AV. 26 DE ENERO Y JR. JOSE OLAYA DEL AA.HH. WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 359,137.00 (Trescientos cincuenta y nueve mil ciento treinta y siete con 00/100 Nuevos soles), para ejecutarse en el año fiscal 2016;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 356-2016-MPH/A, de fecha 25 de mayo de 2016, se declara procedente la Ampliación de Plazo N° 01 de la Obra: **"CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN PROLONGACION DE AV. 26 DE ENERO Y JR. JOSE OLAYA DEL AA.HH. WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por 23 días calendarios, del 09 de mayo al 31 de mayo de 2016, por metas adicionales ejecutadas con carácter de emergencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 395-2016-MPH/A, de fecha 14 de junio de 2016, se modifica la Resolución de Alcaldía N° 356-2016-MPH/A, de fecha 25 de mayo de 2016, sobre la Ampliación de Plazo N° 01 de la Obra: **"CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN PROLONGACION DE AV. 26 DE ENERO Y JR. JOSE OLAYA DEL AA.HH. WARI ACCOPAMPA**

DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", en el extremo de los considerandos 4, 5 y 7 y la parte resolutive las cuales deben de considerarse como días hábiles y no como días calendarios y, respecto al plazo del 10 de mayo al 09 de junio de 2016;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **"CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN PROLONGACION DE AV. 26 DE ENERO Y JR. JOSE OLAYA DEL AA.HH. WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2016;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 820-2016-MPH/A, de fecha 30 de diciembre de 2016, se conforma la Comisión de Verificación, Recepción y Transferencia de la Obra: **"CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN PROLONGACION DE AV. 26 DE ENERO Y JR. JOSE OLAYA DEL AA.HH. WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**;

Que, según Acta de Verificación y Recepción de Obra, suscrita en la fecha de 17 de enero de 2017, la Comisión ha constatado y determinado la conformidad de acuerdo al Informe Final-Liquidación, y luego de la certificación del Supervisor de que lo ejecutado se ha ceñido a lo dispuesto por los planos y especificaciones técnicas aprobadas y demás normas legales vigentes, salvo vicios ocultos; por lo que se procedió a levantar el Acta y dar por concluida la ejecución de la Obra: **"CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN PROLONGACION DE AV. 26 DE ENERO Y JR. JOSE OLAYA DEL AA.HH. WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **"CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN PROLONGACION DE AV. 26 DE ENERO Y JR. JOSE OLAYA DEL AA.HH. WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	PAVIMENTO			-				
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES			-				
01.01.01	CARTEL DE OBRA IMPRESIÓN DE BANNER DE 3.60 M x 2.40 M (SOPORTE DE MADERA)	UND	1.00	1.00			1.00	-
01.01.02	ALQUILER DE LOCAL PARA LA OBRA	MES	3.00	3.00	-	-	3.00	-

01.01.03	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACION EN REDES DE ALCANTARILLADO, CANALES Y VIAS (03 VECES: INICIAL, DURANTE LA OBRA Y FINAL)	M	1,004.25	1,004.25	-	-	1,004.25	-
01.01.04	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0.10M	M2	41.73	41.73	-	-	41.73	-
01.01.05	ELIMINACION DE MAT. EXCED. C/VOLQUETE DE 6M3 CARGUIO MANUAL D<=5KM	M3	5.29	5.29	-	-	5.29	-
01.01.06	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00	-
01.02	KIT			-	-	-	-	-
01.02.01	KIT DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
01.02.02	KIT DE HERRAMIENTAS	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
01.03	PAVIMENTO RIGIDO			-	-	-	-	-
01.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS			-	-	-	-	-
01.03.01.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO CONSOLIDADO (A NIVEL DE SUB-RASANTE)	M3	1,022.44	1,022.44	-	-	1,022.44	-
01.03.01.02	ACARREO DE MATERIAL DESMONTE	M3	1,329.17	1,329.17	-	-	1,329.17	-
01.03.01.03	ELIMINACION DE MAT. EXCED. C/VOLQUETE DE 6M3 CARGUIO MANUAL D<=5KM	M3	1,329.17	1,329.17	-	-	1,329.17	-
01.03.01.04	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE C/MOTONIV. 125HP	M2	1,740.70	1,740.70	-	-	1,740.70	-
01.03.01.05	CONFORMACION Y COMPACTACION BASE GRANULAR E=0.20M (AFIRMADO BATIDO) C/EQUIPO	M2	1,740.70	1,740.70	-	-	1,740.70	-
01.03.02	ACARREO DE MATERIALES			-	-	-	-	-
01.03.02.01	ACARREO DE CEMENTO DMAX<=100M	UND	4,417.00	4,417.00	-	-	4,417.00	-
01.03.02.02	ACARREO DE AGREGADOS D<50M	M3	807.44	807.44	-	-	807.44	-
01.03.03	CONCRETO EN PAVIMENTO			-	-	-	-	-
01.03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PAVIMENTO RIGIDO	M2	316.90	316.90	-	-	316.90	-
01.03.03.02	PAVIMENTACION DE CONCRETO F'C=210KG/CM2, E=0.20M C/MEZCLADORA INC. CURADO	M2	1,740.70	1,740.70	-	-	1,740.70	-
01.03.03.03	JUNTA CON ASFALTO E=1"	M	917.50	917.50	-	-	917.50	-
01.03.04	VARIOS			-	-	-	-	-
01.03.04.01	PINTADO DE PAVIMENTO, LETRAS Y SIMBOLOS	M2	152.85	152.80	-	-	152.80	0.05
01.03.04.02	SEÑALIZACIONES PREVENTIVAS E INFORMATIVAS	UND	7.00	7.00	-	-	7.00	-
01.03.04.03	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	M2	2,618.00	2,618.00	-	-	2,618.00	-
01.03.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE CONCRETO PARA DESAGUE 12"x24" INCLUYE TAPA C/MARCO F"F"	UND	50.00	50.00	-	-	50.00	-
01.03.04.05	POSTES PARA SEÑALIZACION EN OBRAS VIALES Ø 3", H=1M, DADOS 0.30M X 0.30M X 0.10M, PINTADO ROJO Y BLANCO ALTERNO	UND	12.00	12.00	-	-	12.00	-
01.03.04.06	SUMINISTRO/INSTAL CAJA/MARCO Y TAPA F"GO. TN MEDIDOR 1/2" A 3/4"	UND	50.00	50.00	-	-	50.00	-
01.03.04.07	REPOSICION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA	UND	20.00	20.00	-	-	20.00	-
02	SARDINEL DE CONCRETO			-	-	-	-	-
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS			-	-	-	-	-
02.01.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO CONSOLIDADO (A NIVEL DE SUB-RASANTE)	M3	15.29	15.29	-	-	15.29	-
02.01.02	ACARREO DE MATERIAL DE DESMONTE	M3	19.87	19.88	-	-	19.88	-
02.01.03	ELIMINACION DE MAT. EXCED. C/VOLQUETE DE 6 M3 CARGUIO MANUAL D<=5KM	M3	19.87	19.88	-	-	19.88	-

02.02	OBRAS DE CONCRETO			-	-	-	-	-
02.02.01	SARDINELES - CONCRETO F'C= 175 KG/CM2 C/MEZCLADORA INC. CURADO	M3	42.03	42.03	-	-	42.03	-
02.02.02	SARDINELES - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO (H=0.20 M)	M	509.50	509.50	-	-	509.50	-
02.02.03	JUNTA CON ASFALTO E=1"	M	38.25	38.25	-	-	38.25	-
03	VEREDAS			-	-	-	-	-
03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS			-	-	-	-	-
03.01.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO CONSOLIDADO (A NIVEL DE SUB-RASANTE)	M3	95.53	95.53	-	-	95.53	-
03.01.02	ACARREO DE MATERIAL DE DESMONTE	M3	124.19	124.20	-	-	124.20	-
03.01.03	ELIMINACION DE MAT. EXCED. C/VOLQUETE DE 6 M3 CARGUO MANUAL D<=5KM	M3	124.19	124.20	-	-	124.20	-
03.01.04	AFIRMADO DE 4" PARA VEREDAS, COMPACTADO	M2	636.88	636.88	-	-	636.88	-
03.02	OBRAS DE CONCRETO			-	-	-	-	-
03.02.01	VEREDAS - C/H F'C= 175 KG/CM2, E=0.10M INCLUYE ACABADO Y BRUÑADO C/MEZCLA INC. CURADO	M2	636.88	636.88	-	-	636.88	-
03.02.02	VEREDAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M	76.43	76.43	-	-	76.43	-
03.02.03	JUNTA CON ASFALTO E=1"	M	106.25	106.25	-	-	106.25	-
04	MITIGACION AMBIENTAL			-	-	-	-	-
04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CILINDROS METALICOS PARA BASURA	UND	2.00	2.00	-	-	2.00	-
05	PLACA RECORDATORIA			-	-	-	-	-
05.01	SUMINISTRO E INSTACION DE PLACA RECORDATORIA DE METAL Y VIDRIO (SEGUN DISEÑO DE 30CMX42CM)	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00	-

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		SI.	%
PRINCIPAL	SI. 359,137.00	SI. 359,136.92	100.00%
MAYORES METRADOS		SI. -	0.00%
ADICIONALES		SI. -	0.00%
DEDUCTIVOS		SI. 0.08	0.00%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		SI. 359,136.92	100.00%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 0073 PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU

PROYECTO : 2.206117 "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN PROLONGACION DE AV. 26 DE ENERO Y JR. JOSE OLAYA DEL AA.HH. WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

OBRA : 4.000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL

FUNCION : 15 TRANSPORTE

DIV. FUNC. : 036 TRANSPORTE URBANO
 GRUPO FUNC. : 0074 VIAS URBANAS
 SEC. FUNC. : 087
 RUBRO FTO. : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM
 FINANCIAN : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Y EL PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERÚ"
 MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA
 AÑO DE EJEC. : 2016

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.23.24	Costo de const. por adm. directa - Personal	119,485.00	0.00	119,485.00
2.6.23.25	Costo de const. por adm. directa - Bienes	173,027.02	8,485.04	181,512.06
2.6.23.26	Costo de const. por adm. directa - Servicios	0.00	51,881.20	51,881.20
TOTAL EJECUTADO		292,512.02	60,366.24	352,878.26
SALDO				6,258.74
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				359,137.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080202 Por Administración Directa-Personal	119,485.00
	1501.080203 Por Administración Directa-Bienes	181,512.06
	1501.080204 Por Administración Directa-Servicios	51,881.20
TOTAL		352,878.26

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2016	MONTO S/.
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (TRABAJA PERU)	329,268.26
FOCAM	23,610.00
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	352,878.26

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	359,136.92
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA	352,878.26
DIFERENCIA (1-2)		6,258.66

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: **“CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN PROLONGACION DE AV. 26 DE ENERO Y JR. JOSE OLAYA DEL AA.HH. WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa**, con financiamiento del Programa **TRABAJA PERÚ**, durante el ejercicio presupuestal del año 2016, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Otras Estructuras**, **1501.0802 Infraestructura Vial**, **1501.080202**. Por Administración Directa-Personal por S/. **119,485.00**, **1501.080203**. Por Administración Directa-Bienes por S/. **181,512.06**, **1501.080204**. Por Administración Directa-Servicios por S/. **51,881.20**; sumando un monto total de rebaja contable por S/. **352,878.26 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 26/100 NUEVOS SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión del año 2016.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. Elver Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 01 FEB. 2017

Oficio Circ. N° 315-2017-LTD-SE-MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento, se remite a Ud. copia
del original de: R.G.M. N° 033-2017-MPH/GM

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Abog. Magally I. Sober Córdoba
JEFA

